

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el día 13 de enero de 2022 a la 11:25 P.M, se recibió escrito por parte de los accionantes los señores JOSE GERARDO MEJIA LEON y SANDRA PATRICIA CARREÑO PEREZ, Impugnación en contra de la Sentencia de tutela proferida por este Despacho el día once (11) de enero de dos mil veintidos (2022), notificada por correo electrónico el 11 de enero de 2022, para lo que se estime conveniente proveer.

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidos (2022).

Cindy D. Gómez S.

CINDY DAYANA GÓMEZ SAAVEDRA
OFICIAL MAYOR

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidos (2022)

Rdo.: 2021-00162-00
Accionante: JOSE GERARDO MEJIA LEON
SANDRA PATRICIA
Accionado: TRACK

Como quiera que se recibió por correo electrónico escrito de solicitud de impugnación el cual fue allegado dentro del término legal, se concederá el mismo para que la providencia proferida dentro del proceso constitucional de tutela sea objeto de alzada ante los Jueces Penales del Circuito – Reparto- tal como lo disponen los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, envíese el cuaderno original del expediente ante la Oficina Judicial para que sea sometido al correspondiente reparto y permanezca el cuaderno copia en la Secretaría de este Despacho Judicial.

CÚMPLASE

Ana J. Villarreal Gómez.

ANA J. VILLARREAL GÓMEZ
JUEZ



**JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTIAS DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 14 de enero de 2022

Of. 0038CDGS

Señores:
OFICINA JUDICIAL
ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rdo.: 2021-00162-00
Accionante: JOSE GERARDO MEJIA LEON
SANDRA PATRICIA
Accionado: TRACK

Ref: IMPUGNACIÓN TUTELA

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 14/01/2022, remito el RECURSO DE IMPUGNACION interpuesto contra la TUTELA 2021-0162, por el accionante, para que se surta el recurso de IMPUGNACIÓN ante los Jueces Penales del Circuito.

Se adjunta lo solicitado por su despacho:

Accionantes: JOSE GERARDO MEJIA LEON y SANDRA PATRICIA CARREÑO PEREZ, con dirección de notificación en el correo electrónico juanvicenteflorezr@hotmail.com

Entidades Accionadas: EMPRESA TRACK (Tarimas y Carpas) Juan Manuel Sarmiento Vargas, Nit 13540922.

Entidades Vinculadas: FONDO DE PENSIONES PORVENIR, MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN Y MINISTERIO DEL TRABAJO REGIONAL SANTANDER.

Constante de un (1) cuaderno en PDF

Cordialmente,

Cindy D. Gómez S.

CINDY DAYANA GÓMEZ SAAVEDRA
OFICIAL MAYOR